

Villavicencio, 4 de agosto de 2023

Señor  
**NEW MEDICAL JS S.A.S**  
Representante Legal  
**CARLOS EDUARDO CUBIDES RAMOS**  
NIT. 900.589.459-1  
Villavicencio

**ASUNTO: ADJUDICACIÓN DMNC-056 DE 2023**

LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD", por medio de la subgerencia asistencial, se realizó estudio de oportunidad y conveniencia con objeto de contratar "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES PARA EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN CABUYARO, CUMARAL, LEJANIAS, SAN JUAN DE ARAMA Y URIBE, Y EL PUESTO DE SALUD LA JULIA ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "E.S.E SOLUCIÓN SALUD".

Acto seguido se adelantó la etapa precontractual, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2014 teniendo en cuenta la cuantía del contrato. Se realizaron cuatro invitaciones directas, no obstante, lo estipulado en el artículo 19 numeral 1 Literal b), modificado por el artículo 1 del Acuerdo 001 de 2015, el cual enuncia: *"Directo de mínima cuantía – cuando el valor del contrato fuere igual o inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes se contratará a precios de mercado, previa solicitud escrita de dos (2) invitaciones como mínimo"*.

En respuesta a las invitaciones hechas por la E.S.E., se recibió propuesta por parte de las empresas **ACCESORIOS Y EQUIPO BIOMEDICO S.A.S.** y **NEW MEDICAL J.S. S.A.S.**, realizado el cotejo de los ofrecimientos recibidos, con los estudios de mercado, arroja como resultado que la oferta más favorable es la radicada por parte de la empresa de la empresa **NEW MEDICAL JS S.A.S.**, siendo representante legal la señora **CARLOS EDUARDO CUBIDES RAMOS**, por cuanto ofreció un precio favorable para la entidad, allegó los documentos correspondientes, ajustándose a lo requerido tanto en el estudio de oportunidad y conveniencia como a los documentos solicitados mediante la invitación.

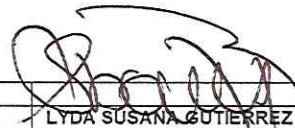
Por lo anterior resulta procedente comunicarle la aceptación de la correspondiente propuesta, no sin antes requerir del compromiso y responsabilidad en la ejecución del objeto contractual.

El valor del contrato adjudicado es por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$75.895.820)**.

Gracias por su interés en trabajar conjuntamente con la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,

**JORGE HERNÁN MOJICA MOLINARES**  
Gerente

|         |                                                                                     |         |                                                                                      |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| FIRMA:  |  | FIRMA:  |  |
| NOMBRE: | MRYAM ANDREA AGUIRRE MARTINEZ                                                       | NOMBRE: | LYDA SUSANA GUTIERREZ MUÑOZ                                                          |
| CARGO:  | Abogado Especializado de la Oficina Jurídica                                        | CARGO:  | Jefe Oficina Asesora Jurídica                                                        |
|         | PROYECTO                                                                            |         | REVISÓ                                                                               |